

2018

**MINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO**

**Ventanilla Única de
Comercio Exterior – VUCE**

Mercancías Restringidas

[MANUAL DE NOTIFICACIÓN CON PAGO - RESOLUTOR]

El presente documento es una guía para los EVALUADORES de la VUCE que usando la modalidad de RESOLUTOR y requieren generar una notificación con pago.

Producto: Manual de Usuario VUCE
Asunto: Inspección y Revisión Conjunta a través de la VUCE
Ámbito: Público

CONTROL DE VERSIONES

N°	Versión	Motivo	Fecha
1	1.0	Elaboración del documento	17/12/2018

Fecha de Actualización: 17/12/2018	Versión: 1.0.0	VUCE
Preparación: Operaciones	Página 2 de 8	MINCETUR

Producto: Manual de Usuario VUCE
Asunto: Inspección y Revisión Conjunta a través de la VUCE
Ámbito: Público

CONTENIDO

MANUAL DE USUARIO:.....	5
MANUAL DE NOTIFICACIÓN	5
CON PAGO - RESOLUTOR	5
I. FLUJO DEL PROCESO	5
II. PASO A PASO	5
III. MESA DE AYUDA VUCE.....	8

Fecha de Actualización: 17/12/2018	Versión: 1.0.0	VUCE
Preparación: Operaciones	Página 3 de 8	MINCETUR

Producto: Manual de Usuario VUCE
Asunto: Inspección y Revisión Conjunta a través de la VUCE
Ámbito: Público

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Iniciar notificación con pago.....	5
Ilustración 2 – Ingresar mensaje y transmitir.....	6
Ilustración 3 – Seleccionar notificación a generar tasa.....	6
Ilustración 4 – Ingresar tasa	7
Ilustración 5 – Estado de la SUCE	7

Fecha de Actualización: 17/12/2018	Versión: 1.0.0	VUCE
Preparación: Operaciones	Página 4 de 8	MINCETUR

Producto: Manual de Usuario VUCE

Asunto: Inspección y Revisión Conjunta a través de la VUCE

Ámbito: Público

MANUAL DE USUARIO: MANUAL DE NOTIFICACIÓN CON PAGO - RESOLUTOR

I. FLUJO DEL PROCESO

1. El evaluador generar un subsanación
2. El usuario acepta la subsanación
3. El evaluador genera el pago por notificación
4. Queda pendiente de pago por parte del administrado el pago y el proceso se detiene hasta que pague.

II. PASO A PASO

El evaluador ingresará a la Plataforma VUCE para realizar su notificación/ subanacion a una SUCE determinada.

1. El Evaluador selecciona un trámite al que notificará, pestaña “notif. Subsanación”. Después selecciona el botón “Nueva notificación”.



Ilustración 1 – Iniciar notificación con pago

Fecha de Actualización: 17/12/2018	Versión: 1.0.0	VUCE
Preparación: Operaciones	Página 5 de 8	MINCETUR

Producto: Manual de Usuario VUCE

Asunto: Inspección y Revisión Conjunta a través de la VUCE

Ámbito: Público

2. Ingresar el texto de la notificación , después en la ventana emergente dar click en “grabar” y después en “transmitir”



Ilustración 2 – Ingresar mensaje y transmitir

3. El administrado acepta la notificación y “transmitir” si necesita ayuda el usuario nuestro Call center lo ayuda vuceayua@mincetur.gob.pe, teléfonos: 2071510 – 7134646
4. Solo despues que el administrado/usuario acepto la notificacion se puede generar el pago .El evaluador verá en la pestaña “Escritos subanaciones en proceso”, las respuestas de los usuarios/administrados. El evaluador ubicara la SUCE sobre la cual quiere hacer la notificación con pago, dará click en boton en forma de lapiz y se abra nuevamente la SUCE . En la pestaña subsanaciones , seleccionar el boton en forma de “lupa”.



Ilustración 3 – Seleccionar notificación a generar tasa

5. Despues seleccionar el boton “Admitir”. Se mostrará una ventana emergente donde se colocara el monto a cobrar debe **ser un entero positivo** , dado que la pasarela de

Fecha de Actualización: 17/12/2018	Versión: 1.0.0	VUCE
Preparación: Operaciones	Página 6 de 8	MINCETUR

Producto: Manual de Usuario VUCE

Asunto: Inspección y Revisión Conjunta a través de la VUCE

Ámbito: Público

pagos de SUNAT no acepta fracción.

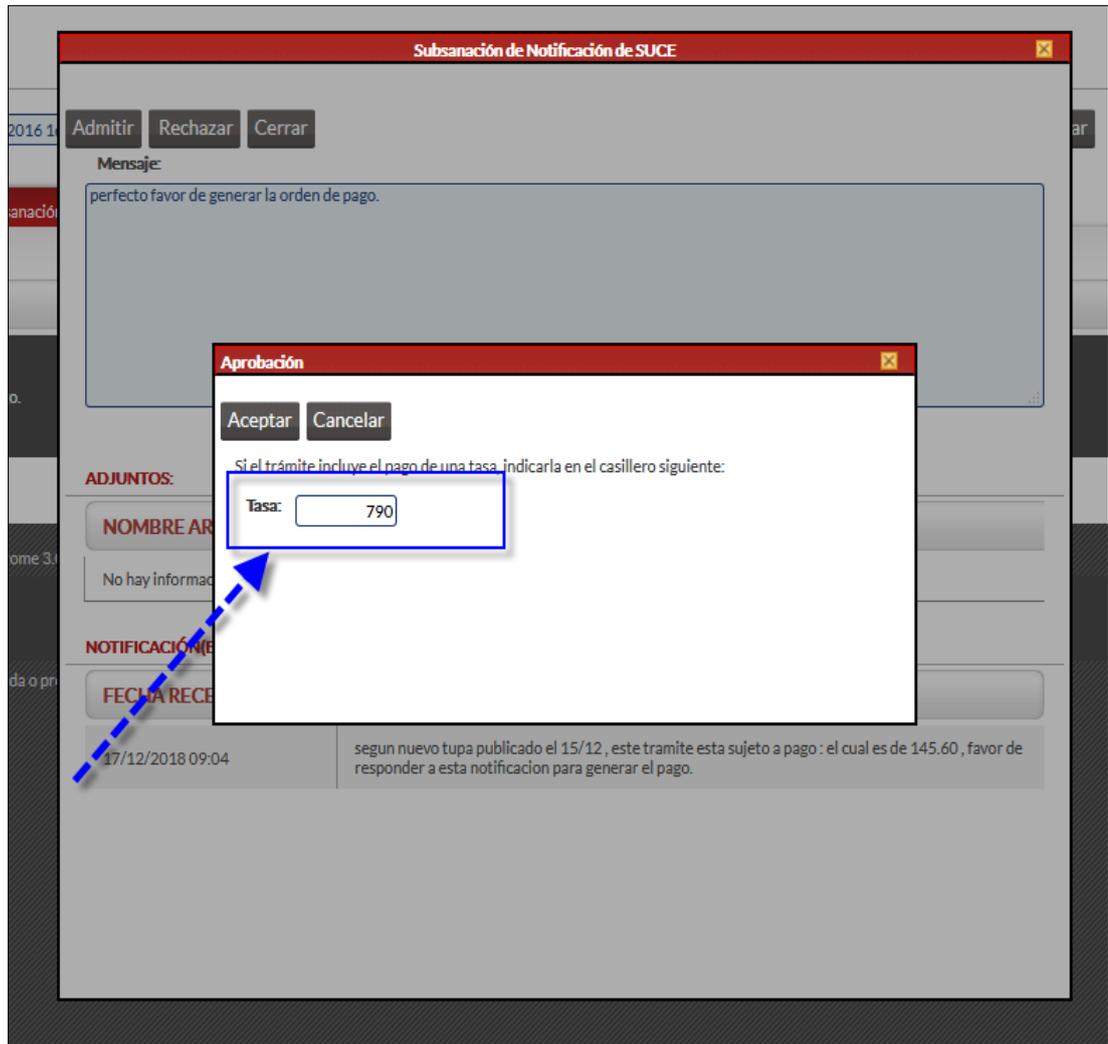


Ilustración 4 – Ingresar tasa

- Después de confirmar la generación de pago, el sistema automáticamente el pago con CPB. Quedando en el estado de **“PENDIENTE DE PAGO POR EL USUARIO”**.



Ilustración 5 – Estado de la SUCE

Fecha de Actualización: 17/12/2018	Versión: 1.0.0	VUCE
Preparación: Operaciones	Página 7 de 8	MINCETUR

Producto: Manual de Usuario VUCE
Asunto: Inspección y Revisión Conjunta a través de la VUCE
Ámbito: Público

III. MESA DE AYUDA VUCE

Ante cualquier duda o problema contacte a Mesa de Ayuda:

 (01) 207-1510 / 713-4646

 vuceayuda@mincetur.gob.pe

Fecha de Actualización: 17/12/2018	Versión: 1.0.0	VUCE
Preparación: Operaciones	Página 8 de 8	MINCETUR